Documento firmado electrónicamente. Verificable en https://ov.dipalme.org/csv?id=IXdnSjKfYNJap_jEUI-16fmq2ktbf-ql

ADMINISTRACIÓN AUTONÓMICA

249/25

JUNTA DE ANDALUCIA CONSEJERIA DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINAS

DELEGACIÓN TERRITORIAL DE ECONOMÍA, HACIENDA, FONDOS EUROPEOS Y DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINAS

ANUNCIO

ANUNCIO DE LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE ECONOMÍA, HACIENDA Y FONDOS EUROPEOS Y DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINAS EN ALMERÍA, POR EL QUE SE SOMETE A INFORMACIÓN PÚBLICA LA SOLICITUD DECLARACIÓN, EN CONCRETO, DE UTILIDAD PÚBLICA DEL PROYECTO PARQUE SOLAR FOTOVOLTAICO "PSFV TABERNAS 1", SITO EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE LUCAINENA DE LAS TORRES (ALMERÍA).

EXPEDIENTE: PERE 1666.

A los efectos previstos en la Ley 24/2013 de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico; en el Real Decreto 1955/2000 de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica y en relación con los artículos 17 y 18 de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, se somete a Información Publica la solicitud de declaración, en concreto, de utilidad pública del Proyecto Parque solar fotovoltaico "PSFV Tabernas 1", sito en el término municipal de Lucainena de las Torres (Almería), cuyas principales características así como la relación de bienes y derechos afectados son las siguientes:

SOLICITANTE: Abei Energy CSPV Eight S.L.

DOMICILIO SOCIAL: Avenida del Brillante 32, 14012 Córdoba.

FINALIDAD: Producción de energía eléctrica fotovoltaica (Grupo b.1.1 del R.D. 413/2014)

CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES:

- Denominación: PSFV TABERNAS 1
- Términos Municipales: Lucainena de Las Torres y Tabernas (Almería).
- Punto de conexión: En posición de la subestación Tabernas gestionada por R.E.E. a 400 kV
- Capacidad de acceso a la red de distribución: 42 MW
- Potencia Instalada: 47,09 MW
- 1. Instalación generadora solar fotovoltaica. (PERE 1666)
- Emplazamiento: En parcelas 5, 6, 9, 10, 11, 14, 15, 16, 26, 27, 28, 31, 32, 33, 36, 90001, 90002, 90003, 90004, 90005 del polígono 45, parcelas 5, 90001, del polígono 9 del T.M. de Lucainena de las Torres (Almería).
 - Núm. de módulos fotovoltaicos: 93.409
 - Potencia pico de módulo/total potencia pico: 550 W / 51,37 MWp.
 - Tecnología de seguimiento: Seguidor a 1 eje N/S seguimiento Este-Oeste.
 - Número de inversores/potencia nominal total: 10 de 4.709 kVA / 47,09 MW, limitada a 42 MW.
- Centros de transformación (5): Conjunto prefabricado bajo envolvente metálica con transformadores 0,69/30 kV de 9.418 kVA Dy11-y11.
 - Potencia total en transformación: 47,09 MVA.
 - 2. Red interna de media tensión entre centros de transformación.
 - · Tensión nominal: 30 kV.
 - Num. de circuitos: 2.
 - Origen: En celdas de línea de cada C.T. haciendo E/S según configuración.
 - Final: En celdas de línea de subestación elevadora.
 - Longitud (km): LMT 1: 1,661, LMT 2: 1,952
 - Conductores: RHZ1 18/30 kV de Al y secciones de 150/240/400 mm2.
 - Instalación: Directamente enterrados.

Presupuesto:

• Central solar F.V. y red interior de M.T.: 17.003.586 €.

Lo que se hace público para conocimiento general y especialmente de los propietarios de los terrenos y demás titulares afectados cuya relación se inserta al final de este anuncio, pudiendo formularse las alegaciones que se estimen pertinentes en el plazo de TREINTA DÍAS HÁBILES contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio, de conformidad con lo dispuesto en el art. 144 del R.D. 1955/2000 en la redacción dada por el R.D.L. 23/2020 de 23 de junio.

Durante el periodo de información pública la documentación estará disponible para su consulta en la página web del Portal de la Transparencia de la Junta de Andalucía, en la url: www.juntadeandalucia.es/transparencia.html. Asimismo, sólo para aquellas personas que no están obligadas a relacionarse por medios electrónicos con la Administración se le facilita n los números de teléfono 600159481/600167398 para concertar una cita presencial si quieren ejercer el derecho de la consulta del expediente.

En Almería, a 20 de enero de 2025.

EL DELEGADO TERRITORIAL DE ECONOMÍA, HACIENDA Y FONDOS EUROPEOS Y DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINAS, Guillermo Casquet Fernández.

RELACIÓN DE PROPIETARIOS CON BIENES Y DERECHOS AFECTADOS POR EL PROYECTO PARQUE SOLAR FOTOVOLTAICO "PSFV TABERNAS 1", SITO EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE LUCAINENA DE LAS TORRES (ALMERÍA). EXPEDIENTE: PERE 1666.

Nº Orden	Polígono	Parcela	Referencia Catastral	Provincia	Termino municipal	TITULAR	PLENO DOMINIO (m2)	SERVIDUMBRE PERMANENTE VIALES ACCESO(m2)
1	9	90001	04060A009900010000GX	Almería	Lucainena de las Torres	AYUNTAMIENTO DE LUCAINENA DE LAS TORRES	1087,78	46,42
2	45	90002	04060A045900020000GM	Almería	Lucainena de las Torres	AYUNTAMIENTO DE LUCAINENA DE LAS TORRES	1147,89	54,59
4	45	15	04060A045000150000GT	Almería	Lucainena de las Torres	RIVAS PEREZ ANDRES	26032,38	-
7	45	90003	04060A045900030000GO	Almería	Lucainena de las Torres	AYUNTAMIENTO DE LUCAINENA DE LAS TORRES	3973,16	-
9	45	90004	04060A045900040000GK	Almería	Lucainena de las Torres	AYUNTAMIENTO DE LUCAINENA DE LAS TORRES	630,77	-
16	45	90005	04060A045900050000GR	Almería	Lucainena de las Torres	AYUNTAMIENTO DE LUCAINENA DE LAS TORRES	4214,00	-